

I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Teoría General de Obligaciones y Contratos
Titulación	Grado en Derecho
Curso	2º E-1, JGP, 2º E-3, A, B, C y Analytics; 2º E-5
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	6
Departamento	Derecho Privado
Área	Derecho civil
Profesores	Dra. Ana Soler Presas (Coordinadora) Dra. María Reyes Corripio Gil - Delgado Dr. Carlos de Miguel Perales Dr. Íñigo Navarro Mendizábal Dr. Jose María Elguero Merino
Datos del profesorado	
Profesor	Dra. Ana Soler Presas
Grupo	2º E-3, A
e-mail	asoler@comillas.edu
Despacho	Rectorado
Datos del profesorado	
Profesor	Dra. María Reyes Corripio Gil - Delgado
Grupo	2º E-1, JGP y 2º E-5
e-mail	rcorripio@comillas.edu
Despacho	Ed-429
Datos del profesorado	
Profesor	Dr. Carlos de Miguel Perales
Grupo	2º E-3, B
e-mail	cmiguel@comillas.edu
Despacho	ED - 236

Datos del profesorado	
Profesor	Dr. Íñigo Navarro Mendizábal
Grupo	2º E-3, Analytics
e-mail	inavarro@comillas.edu
Despacho	Decanato
Datos del profesorado	
Profesor	Dr. Jose María Elguero Merino
Grupo	2º E-3, C
e-mail	jelguero@comillas.edu
Despacho	Sala de profesores por horas
Aportación al perfil profesional de la titulación	
<p>En la asignatura «Teoría General de Obligaciones y Contratos» se analiza el concepto, estructura y dinámica de la obligación y sus dos tipos básicos: la legal y la contractual. Así, se comienza examinando el concepto de obligación y relación obligatoria, se estudia la constitución de la relación obligatoria y su estructura, para desarrollar a continuación las peculiaridades de la principal obligación legal (la indemnizatoria o responsabilidad civil extracontractual) y la obligación contractual.</p> <p>Así, se analizan en profundidad los elementos de la responsabilidad: acción u omisión, el daño, la relación de causalidad y los diversos factores de atribución según se trate de responsabilidad por actos propios, por el hecho ajeno o por el hecho de animales y cosas inanimadas. Desde un enfoque práctico se examina la legitimación en la responsabilidad civil, las vías de reclamación y las formas de reparación</p> <p>En la Teoría general del contrato comienza con el concepto del contrato para analizar a continuación los requisitos esenciales del mismo: consentimiento, objeto, causa y la forma y documentación del mismo. Posteriormente se trata la formación e interpretación del contrato, incluyendo las condiciones generales de la contratación. Después se examina la eficacia y el cumplimiento del contrato</p> <p>Confluye, finalmente, el tratamiento de la dinámica de la relación obligatoria: el cumplimiento y el incumplimiento y sus remedios, así como la protección, defensa y garantía de las obligaciones y poderes del acreedor sobre el patrimonio del deudor y la concurrencia de acreedores, junto con la insuficiencia del patrimonio del deudor. Terminando con el estudio sistemático de las diversas formas de modificación y de extinción de la relación obligatoria.</p> <p>The study of the “General theory on Obligations and Contracts” is undoubtedly one of the axes on which not only civil law in particular but all private law rotates. Without it we can not understand the juridical-patrimonial relations whose basics are disclosed in first course of civil law and developed in Contract Law (both civil and commercial) and Property Rights</p> <p>The study of the general theory of obligations and contracts is therefore the basis for the study of economic law, and its knowledge is a necessary budget to understand the regulation of economic traffic in areas specific to other legal branches, such as commercial law, Administrative law and labor law.</p> <p>In the subject "General theory on Obligations and Contracts" we analyze the concept, structure and dynamics of the foundations of private law: tort and contract. We therefore begin with conceptual issues, such as origins and structure of this kind of relationships, to further analyze in depth the basics</p>	

on tort and contract law.

We therefor study the elements of liability: action or omission, the damage, causation, and the various attributing factors according to whether we are dealing with liability for own acts, other acts or acts of animals and inanimate objects. From a practical approach, we examine the elements and structure of the action, different ways to formulate complaints and types of repair.

Then we pay special attention to Contract law: from the mere notion of contract and its essential requirements -consent, object, cause and form and documentation- to its drawing up and interpretation, with special attention to standard form contracts. Following this we examine efficacy and compliance with the contract, as well as the different remedies for breach of contract.

The study converge in the protection and guarantee of credit and basics on bankruptcy.

Finally, we end with a systematic approach to different ways of modifying and terminating the relationship.

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas

Instrumentales

Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo

Competencias Específicas

Conceptuales (saber)

CEA01. Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho

RA. Conoce los conceptos y categorías atemporales creados por el Derecho Romano y vigentes en la actualidad.

CEA03. Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global, pero complejo

RA. Conoce y asimila las principales ramas del Derecho civil, de sus componentes y de las conexiones que existen entre ellas

Procedimentales (hacer)

CED03. Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos

RA. Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho civil.

RA. Identifica las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto.

CED05. Entender textos jurídicos

RA. Conoce el alcance de las normas civiles y los hechos que se pueden subsumir en la misma.

CED07. Identificar y comprender el alcance de las diversas normas jurídicas

RA. Identifica los valores y principios sociales que subyacen en los procesos de configuración del Derecho civil, los criterios que, en cada momento, inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones.

RA. Conoce los principales modelos y teorías que marcan la evolución del Derecho civil

Profesionales (saber hacer)

CEP 02. Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.

RA. Conoce las consecuencias de los actos y negocios jurídicos que el sujeto puede realizar.

CEP 07. Habilidad discursiva y argumentativa

RA. Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos).

RA. Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario.

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: Introducción

Tema 1: La relación obligatoria patrimonial

Tema 2: Fuentes de las relaciones obligatorias patrimoniales

Tema 3: Estructura de la obligación jurídico patrimonial

BLOQUE 2: Las obligaciones patrimoniales legales. Tipología. La responsabilidad civil extracontractual

Tema 4: La función de la responsabilidad civil en el sistema jurídico español

Tema 5: Elementos sustantivos de la pretensión indemnizatoria: daño, imputación objetiva, imputación subjetiva y mitigación

Tema 6: Elementos procesales de la pretensión indemnizatoria: jurisdicción, legitimación y prescripción

BLOQUE 3: El contrato

Tema 7: Elementos esenciales del contrato

Tema 8: Vicios del consentimiento y de la causa

Tema 9: La formación del contrato. Las Condiciones Generales de Contratación

Tema 10: Interpretación y eficacia del contrato
Tema 11: La Ineficacia del contrato
BLOQUE 4: Dinámica de la relación obligatoria
Tema 12: El cumplimiento y sus subrogados
Tema 13: El incumplimiento. Tipología y remedios
Tema 14: Poderes de control del acreedor. Garantías. El concurso de acreedores
Tema 15: Modificación y extinción de la relación obligatoria

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
Libros de texto
<ul style="list-style-type: none"> ● Navarro Mendizábal, Iñigo A., Derecho de Obligaciones y Contratos, Civitas Thomson Reuters, Pamplona 2011. ● Díez-Picazo, L. y Gullón Ballesteros, A. Sistema de Derecho civil II, Tomos I y II, Tecnos, Madrid, 2012. ● Soler Presas, A. & del Olmo García, P (coords), Practicum Daños, Thomson Reuters 2017
Bibliografía Complementaria
Libros de texto
<ul style="list-style-type: none"> ● Díez-Picazo, L. Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial I y II, Civitas, Madrid, 2007 y 2010 respectivamente; Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial V. La responsabilidad extracontractual, Civitas, Madrid, 2011 ● Lacruz Berdejo, J.L. Elementos del Derecho Civil II. Derecho de Obligaciones, Dykinson, Madrid, 2009.

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

MÉTODO DOCENTE GENERAL: Por cada bloque temático de la asignatura, se seguirá el siguiente proceso de aprendizaje:

Actividades presenciales

Clases magistrales: consisten en la exposición de los contenidos de Derecho civil de forma clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos módulos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos prácticos propuestos. Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia...). Para lograr lo anterior se utilizarán habitualmente las TIC. Además se programarán actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones: presentaciones por los estudiantes, aclaraciones de dudas sobre material entregado, resolución de dudas que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, exposición de controversias o discusiones sobre la materia concreta...

Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos: los alumnos resuelven en clase con ayuda del profesor un problema o caso que puede haberse planteado previamente. Los casos se expondrán y resolverán por los alumnos en su conjunto en clases dedicadas especialmente a ello. En dichas clases el profesor orientará las intervenciones, elaborará las conclusiones generales y hará una recapitulación final.

Actividades no presenciales

Preparación previa a las clases magistrales Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos: trabajo que los alumnos realizan fuera de clase para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos. Para ello, el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC y ofrecerá igualmente un sistema de tutorías que permita realizar un seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno

Trabajo autónomo del estudiante: trabajo fuera del aula de estudio, búsqueda de documentación con el cual el alumno afianza sus conocimientos para la superación del examen.

Resolución de casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	35	35	70
Clase práctica	7	12	19
Participación de alumnos en clase	10	12	22
Evaluación: examen	3	31	34
Evaluación: revisión de examen	1		1
Otros (dudas, discusión)	8		8
CRÉDITOS ECTS:	64	90	154

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	de	Competencias	Indicadores *	Peso en la evaluación
Caso práctico		Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	- Estructura - Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación	10%
Otras (asistencia, participación y trabajo en aula)		Dominio de competencias específicas	- Dominio de los conceptos y claridad en las explicaciones	10%
EXAMEN FINAL		- Capacidad crítica. Juicio crítico - Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	- Dominio de los conceptos - Claridad en la explicación - Corrección gramatical - Ortografía y presentación - Estructura.	80%

CONVOCATORIA ORDINARIA

I. Examen escrito /oral (80%) cuyos contenidos pueden ser:

- 1) desarrollo de partes del programa
- 2) preguntas de opción múltiple (tipo test)
- 3) resolución de casos prácticos y problemas jurídicos

Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura.

II. Resolución de casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso (10%)

III. Evaluación en el aula (10%). Podrán realizarse de los siguientes modos:

- 1) Preguntas en clase (“one minute paper”): de corta duración; comprobación seguimiento clase
- 2) Test en clase
- 3) Ejercicios a través de las TIC: a) Batería de preguntas test para que el alumno compruebe su aprendizaje y su preparación para el examen final; b) Foro de discusión sobre temas propuestos por el profesor.

Alumnos de intercambio: El examen final representa el 100% de la calificación

Alumnos de tercera convocatoria en adelante: El examen final representa el 100% de la calificación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Examen escrito y de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria (90% de la calificación).

Para determinar la nota final, serán tenidos en cuenta los criterios valorados para la evaluación continua del alumno durante el curso (10% de la calificación global)